



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 468 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

6 NOV. 2023

VISTO:

El Informe N° 000395-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el encargo de funciones, consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 329-2023-MPCH, del 17 de agosto de 2023, se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, al Ing. **Boris Chicana Velez**, desde el 17 de agosto de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023; en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres;

Que, con Informe N° 000395-2023-MPCH/GMAGR, del 02 de noviembre de 2023, el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, solicita a la Gerencia Municipal, continuar con la encargatura de la Sub Gerencia indicada al profesional Boris Chicana Velez, en razón a que el plazo de su contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de la agenda respectiva;

Que, mediante Informe Técnico N° 0445-2021-SERVIR, se establece que la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

En tal sentido, estando a la prórroga del contrato y con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, se hace necesario emitir el acto administrativo pertinente, disponiendo la ampliación de la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA de las funciones de la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. **BORIS CHICANA VELEZ**, con eficacia anticipada desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 468 -2023-MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y al Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines de ley; y **DISPONER** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde





GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, jueves 02 de noviembre del 2023



INFORME 000395-2023-MPCH/GMAGR [2338425.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO ENCARGAR FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023

Mediante el presente me dirijo a usted saludándolo cordialmente, al mismo tiempo le informo que con Informe 000388-2023-MPCH/GMAGR [2337811.001] de fecha 27 de octubre de 2023 se solicitó nueva adenda de ampliación de plazo del Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM suscrito con Boris Chicana Velez identificado con DNI N° 09944627, como Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por los meses de noviembre y diciembre de 2023.

En tal sentido, solicito encargar las funciones administrativas inherentes a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres, ingeniero Boris Chicana Velez, por los meses de noviembre y diciembre de 2023.

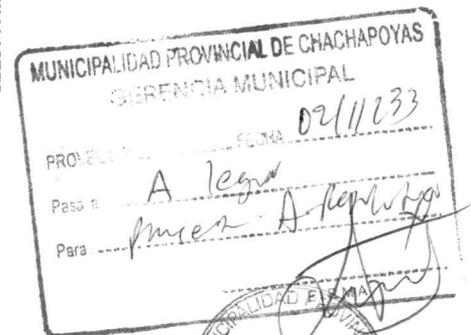
Es cuanto informo a usted para su trámite respectivo.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
GERENTE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2338425.001cdf_2339463





GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, viernes 27 de octubre del 2023

INFORME 000388-2023-MPCH/GMAGR [2337811.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO ADENDA AL CONTRATO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023

REFERENCIA: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRANSITORIO N° 044-2023-MPCH/GM DE FECHA 25/04/2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informo la siguiente:

- Mediante Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM de fecha 25 de abril de 2023, se contrató los servicios de Boris Chicana Velez identificado con DNI N° 09944627, como Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con plazo de contrato del 17 de abril de 2023 hasta el 17 de julio de 2023.
- Con fecha 13 de julio de 2023 se emitió la Adenda N° 01 al Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM ampliando el plazo del contrato hasta el 16 de agosto de 2023.
- Con fecha 17 de agosto de 2023 se emitió la Adenda N° 02 al Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM ampliando el plazo del contrato hasta el 31 octubre de 2023.

En tal sentido, solicito nueva adenda de ampliación de plazo del Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM por los meses de noviembre y diciembre de 2023; por motivo de carga laboral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

Es cuanto informo a usted para su trámite respectivo.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
GERENTE

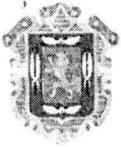
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a2337811.001cdf_2338009





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 17 AGO. 2023

VISTO:

El Informe N° 000291-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, y proveído recaído en el informe en mención, del Gerente Municipal, de la misma fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el encargo de funciones, consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios n° 044-2022/MPCH-GM, de fecha 25 de abril de 2022, se realizó la contratación del Ing. Boris Chicana Velez, como Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, del 17 de abril 2023 al 16 de agosto de 2023;

Que, con Adenda N° 02 al Contrato Administrativo de Servicios n° 044-2022/MPCH-GM, de fecha 25 de abril de 2023, se modificó el plazo de contrato, prorrogando la fecha de contratación del 17 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023;

Que, con Informe N° 000291-2023-MPCH/GMAGR, de fecha 17 de agosto de 2023, el Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos, solicita a la Gerencia Municipal, encargar la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres;

Que, mediante proveído s/n de fecha 17 de agosto de 2023, recaído en el informe antes mencionado, el Gerente Municipal, remite el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicitando proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, en tal sentido, con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, se hace necesario emitir el acto administrativo pertinente, efectuando la encargatura de funciones al Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES** de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al **Ing. BORIS CHICANA VELEZ**, desde el 17 de agosto de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y al Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la encargada y a las dependencias orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **DISPÓNGASE** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Percy Zuta Castillo
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde





GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, jueves 17 de agosto del 2023

INFORME 000291-2023-MPCH/GMAGR [2328380.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO ENCARGAR DE FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

REFERENCIA: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRANSITORIO N° 044-2023-MPCH/GM DE FECHA 25/04/2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez manifestarlo que con Informe 000284-2023-MPCH/GMAGR [2327671.001] de fecha 10 de agosto de 2023 se solicitó nueva adenda de ampliación de plazo del Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM suscrito con Boris Chicana Velez identificado con DNI N° 09944627, como Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por espacio de tres (3) meses, computados desde el 17 de agosto de 2023.

En este contexto, solicito encargar las funciones administrativas inherentes a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres, ingeniero Boris Chicana Velez, con vigencia desde el 17 de agosto de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2023.

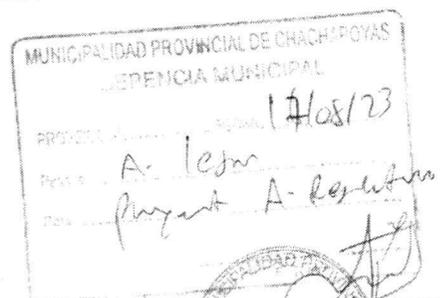
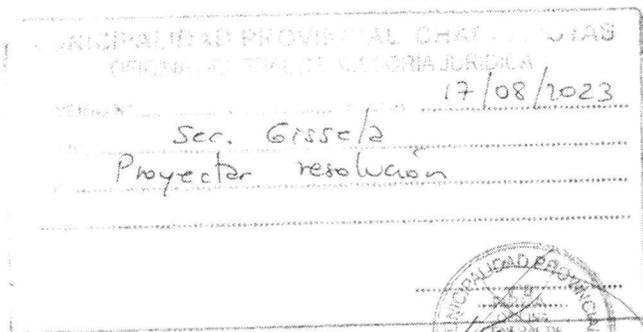
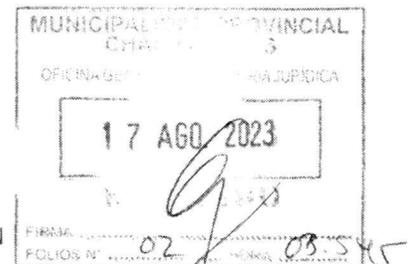
Es cuanto informo a usted para su trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
GERENTE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2328380.001cdf_2328999





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



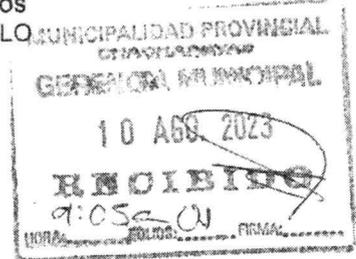
Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN FIR
45960697 hard
GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2023 09:00:41-0500

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, jueves 10 de agosto del 2023

INFORME 000284-2023-MPCH/GMAGR [2327671.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITO ADENDA AL CONTRATO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES

REFERENCIA: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TRANSITORIO N°
044-2023-MPCH/GM DE FECHA 25/04/2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informo la siguiente:

- Mediante Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM de fecha 25 de abril de 2023, se contrató los servicios de Boris Chicana Velez identificado con DNI N° 09944627, como Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con plazo de contrato del 17 de abril de 2023 hasta el 17 de julio de 2023.
- Con fecha 13 de julio de 2023 se emitió la Adenda N° 01 al Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM ampliando el plazo del contrato hasta el 16 de agosto de 2023.

En este contexto, solicito nueva adenda de ampliación de plazo del Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 044-2023-MPCH/GM por espacio de tres (3) meses, computados desde el 17 de agosto de 2023; por motivo de carga laboral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y autorización correspondiente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE EDWIN
GERENTE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2327671.001cdf_2328151

